III Convenio de Centros Concertados

Publicado en el BOE

El miércoles, 8 de Octubre, salió publicado en el BOE el III convenio de centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos. Esta publicación supone que tenga eficacia general con tan solo un 50% de la representación ostentada por USO y FSIE; pero no contará con la eficacia social, por no sentirse representado el otro 50% de los trabajadores y trabajadoras.

Si bien es cierto que lo impugnamos por el período de prueba, 10 meses para personal docente, no es menos cierto que hay más contenidos y actitudes de los firmantes que no compartimos.

Rechazamos:

- El hecho de firmarlo en pleno julio cuando no hay posibilidad de consultar al personal afectado.
- La estrategia negociadora de los sindicatos firmantes, que desde el primer momento se plegaron a la plataforma patronal y se negaron a acompasar las negociaciones en la Mesa de Privada; hecho que CC.OO. criticó y puso de manifiesto por escrito a todos los Sindicatos, solicitando un debate que dio como único resultado una carta conjunta al Secretario General de Educación.
- La disposición Adicional sobre jornada lectiva que, siendo una novedad, deja a criterio del empresario el arbitraje de qué actividades y a qué personas se les considera lectivo el desarrollo de su trabajo.
- El ámbito temporal hasta el año 2000, hecho que pacifica el sector en un momento histórico de Transferencias, sin haber logrado mejorar las condiciones de trabajo ni garantizar los apoyos en las comunidades que aún existen. Se ha creado un pobre marco laboral que abre el camino de la discriminación en Comunidades Autónomas pequeñas.
- La Cláusula de descuelgue, porque garantiza el derecho de la empresa a no abonar los nuevos salarios bastándole para ello que disminuyan en 1 las ratios siguientes: 20 niños-niñas/aula en infantil, 27 en BUP, 25 en FP y 20 en COU.

Es, en suma, un mal convenio, calificado por las patronales como positivo por ...la moderación salarial, por los logros en materia de contratación (léase 10 meses de prueba), y por la cláusula de descuelgue...